



PROVINCIA  
DE SANTA FE

## **DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 13**

SANTA FE, 9 de agosto de 2022

**VISTO:** El paro de actividades sin asistencia dispuesto por ATE para los días 10 y 11 de agosto de 2022, y por UPCN para los días 11 y 12 del corriente; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la referida medida afectará directamente a esta repartición, alterando la normalidad del ingreso y del curso de los plazos registrales que rigen a los distintos trámites;

Que la Ley 9263 y la Resolución del Ministerio de Gobierno N° 381/83 facultan a la Dirección General a suspender los plazos cuando existan circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor;

Que además ello se torna aplicable en ambos Registros de la Propiedad Inmueble (Santa Fe - Rosario), con motivo de la implementación del Sistema Unificado de Inhibiciones en toda la Provincia de Santa Fe, en virtud de la Disposición Técnico Registral Conjunta N° 03/2015;

Por ello y de conformidad a lo normado en el Decreto 705/1985 y los artículos 75, 76 inc. 6º y concordantes de la Ley Provincial N.º 6435 y la Ley Nacional N.º 17.801, y Decreto Nro. 1080/2020;

**EI SUB SECRETARIO DE REGISTRO SOBRE PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA**



PROVINCIA  
DE SANTA FE

**NORTE, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA  
SUR, LA DIRECTORA DEL REGISTRO GENERAL SANTA FE y EL  
COORDINADOR TÉCNICO REGISTRAL a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL REGISTRO GENERAL ROSARIO**

**DISPONEN:**

1º.- Suspender los plazos registrales establecidos en la ley 6435 **desde la cero (0) hora del día 10 de agosto de 2022 hasta las 24 horas del 15 de agosto de 2022.-**

2º.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.-

3º.- Las Mesas de Entradas de los Registros Santa Fe y Rosario, y de los Nodos Rafaela, Reconquista, Venado Tuerto y Tribunales de Rosario permanecerán cerradas los días 10, 11 y 12 de agosto del corriente, sin atención al público.-

4º.- Regístrese, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, hágase conocer al público en general, y archívese.-

**FIRMADO: Dr. Francisco Dallo, Sub Secretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas**

**Dra. Mariela Noemí Fregona, Directora Provincial del Registro General Zona Norte**

**Dra. Luisina Potalivo, Directora Provincial del Registro General Zona Sur**

**Dra. M. Graciela Gimenez, Directora General Santa Fe**



PROVINCIA  
DE SANTA FE

**Dr. Fabricio Torregiani, Coordinador Técnico Registral a/c de la  
Dirección General Registro General Rosario**